



DECRETO: N° 539

VISTO: El Expte. N° 8.213-M17(I)-S-23, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, solicita la adquisición de uniformes destinados al personal de la Guardia Urbana Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 01 requiere la provisión de uniformes, a los fines de proveer a los agentes de la Guardia Urbana Municipal de vestimenta adecuada para cumplir los servicios operativos y, a los fines requeridos, agrega a fs. 02/10 detalle con la cantidad y talles de la indumentaria solicitada;

Que a fs. 21 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 19.235.400,00.- (pesos diecinueve millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 15, 17 y 19 y, continuando con el procedimiento de compra que nos ocupa, a fs. 22/40 agrega Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Pública tramitada, a la que le asigna el N° 04/2023 y con un Presupuesto Oficial por dicho monto;

Que a fs. 44/44 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que menciona que el procedimiento seguido se ajusta a derecho, como así también el Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, por lo que aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, encuadrando el caso en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 1.299/03;

Que a fs. 45 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en qué partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 45 (pie) interviene Contaduría General, sin formular;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 46 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

///...

DECRETO:

539

31 JUL 2023

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Dpto. de Compras a llamar a “LICITACION PUBLICA N° 04/2023”, en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE UNIFORMES DESTINADOS AL PERSONAL DE LA GUARDIA URBANA MUNICIPAL”, según Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 19.235.400,00.- (pesos diecinueve millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente y obrante en el Expte. N° 8.213-M17(I)-S-23, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que el Dpto. de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, la Dirección de Administración el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC.- 

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena